



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta
REPUBLICA ARGENTINA
Tel./FAX (54) (0387) 4255458

SALTA, 28 NOV. 2007

RES. H. N° 1652-07

Expte. N° 4.855/07

VISTO:

Las presentes actuaciones por las que el Depto. de Compras y Patrimonio de esta unidad académica solicita la compra de insumos y artículos informáticos; y

CONSIDERANDO:

Que por la Solicitud de Compras FH-07/07 se solicita adquisición de artículos informáticos para abastecer a las diferentes áreas administrativo-académicas de la Facultad;

Que el área requirente indica que los bienes solicitados resultan necesarios para continuar con el normal funcionamiento y consecuente prestación de servicios de la dependencia;

Que la adquisición de los mismos insumiría una erogación que asciende a la suma total de pesos veinticuatro mil cuarenta y seis (\$ 24.046,00);

Que el Dpto. de Presupuesto y Rendición de Cuentas a fs. 4 agregó la imputación presupuestaria preventiva que da cuenta de la existencia de recursos suficientes para afrontar el gasto motivo de las presentes actuaciones;

Que la UOC enmarca a fs. 1 de los presentes actuados el carácter de Contratación Directa, según lo previsto en el Art. 26 del Decreto N° 436/00 y Art. 25 d) del Decreto 1023/2001;

Que el servicio de Asesoría Jurídica de la U.N.Sa. tomó intervención en estas actuaciones concluyendo en el Dictamen N° 9484/07, que no hay objeciones para proceder a la contratación;

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias;

LA DECANA DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES

RESUELVE:

ARTICULO 1.- AUTORIZAR a efectuar Contratación Directa FH-04 /07 en el marco del Art. 26 del Decreto N° 436/00 y Art. 25 d) del Decreto N° 1023/2001, tendiente a lograr la adquisición de insumos y artículos informáticos para satisfacer las necesidades de esta Facultad de Humanidades.-

ARTICULO 2.- APROBAR el Pliego de Bases y Condiciones Particulares el que como Anexo I forma parte de esta Resolución y registrá en la presente contratación.-

ARTICULO 3.- DISPONER la imputación presupuestaria preventiva en la suma total de pesos un mil ciento sesenta (\$ 1.160,00) a la partida presupuestaria 2-9-2 – BIENES DE CONSUMO, Otros bienes de consumo, UTILES DE ESCRITORIO, OFICINA Y ENSEÑANZA; la suma total de pesos veintiun mil seiscientos ochenta y seis (\$ 21.686,00) a la partida presupuestaria 2-9-6 – BIENES DE CONSUMO, Otros bienes de consumo, REPUESTOS Y ACCESORIOS y la suma

..//





Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta
REPUBLICA ARGENTINA
Tel./FAX (54) (0387) 4255458

RES. H. N° | 1652-07

Expte. N° 4.855/07

..//

total de pesos un mil doscientos (\$ 1.200,00) a la partida presupuestaria 4-3-6 - BIENES DE USO, Maquinaria y equipo, EQUIPOS PARA COMPUTACIÓN para el presupuesto del ejercicio 2007 de esta Facultad.-

ARTICULO 4.- HAGASE SABER y remítase copia a la Dirección Administrativa Contable de la Facultad y SIGA al Dpto. de Compras y Patrimonio para que tome la intervención que le compete y oportunamente archívese. -

ave/JCL.-

Lucía Fernández

Prof. LUCIA DEL VALLE FERNANDEZ
SECRETARIA
Facultad de Humanidades U.N.Sa.



Flor de María del V. Rionda
Esp. FLOR de MARIA del V. RIONDA
DECANA
Facultad de Humanidades - U.N.Sa.